

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás normativa de desarrollo, por la presente Obrascón Huarte Laín, S.A. (“**OHLA**” o la “**Sociedad**”) comunica y hace pública la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad informa de la aprobación por parte del Consejo de Administración de un plan estratégico para el período 2025-2029 (el “**Plan Estratégico**”), donde se definen las líneas fundamentales sobre las que se actuará con el objetivo de alcanzar unas ventas superiores a los 5.000 millones de euros en el año 2029, lo que supondría un incremento aproximado del 20% sobre las ventas del ejercicio 2024.

Las líneas de actuación contempladas por el Plan Estratégico respecto de cada una de las divisiones del Grupo OHLA son las siguientes:

- *Concesiones*: deberá ser el generador de resultado financiero del Grupo OHLA, con foco geográfico en Estados Unidos, América Latina (sobre todo Chile), y Centroeuropa, centrándose principalmente en proyectos de carreteras, sociales (hospitales) y, en menor medida, ferroviarios (por su mayor complejidad y riesgo de integración). Esta división se impulsará en función de la capacidad de inversión del Grupo OHLA (*equity* y avales), incluyendo la reinversión de posibles ventas de activos y aumentando progresivamente el tamaño de los proyectos.
- *Construcción*: seguirá siendo el negocio principal del Grupo OHLA y la fuente de generación de caja, representando el 85% de las ventas y enfocándose en 5 geografías principales con buenas perspectivas de mercado (Norteamérica, España, República Checa, Chile y Perú) y donde el Grupo OHLA tiene un posicionamiento diferencial, principalmente en Estados Unidos. Se apostará por segmentos de mayor valor añadido y mayores márgenes (esto es, aquellas actividades con márgenes superiores al 8%) y se mantendrán aquellas actividades cuyo volumen y contribución al margen del Grupo OHLA son fundamentales, aun con un margen algo menor, como son carreteras.
- *Desarrollos*: deberá ser el generador de plusvalías y deberá crecer con una inversión conservadora a corto plazo tomando participaciones minoritarias con socios financieros y autofinanciando los proyectos, con la ambición de promover proyectos singulares a medio-largo plazo.
- *Industrial*: deberá permitir la diversificación y enfocarse en el desarrollo de infraestructuras clave para la transición energética (redes o almacenamiento), sobre todo en los mercados donde mejor conocimiento se tiene de la actividad industrial, y explorando la expansión a otros ámbitos geográficos en los que el Grupo OHLA tiene presencia destacada y existe potencial para esta tecnología.
- *Servicios*: deberá ser una reserva de valor y concentrar la actividad en geografías (España y Chile) y negocios con valor añadido, discontinuando operaciones en algunos ámbitos geográficos y actividades, y culminando el plan de reestructuración ya lanzado que simplifica su organización y devuelve el negocio a la senda de la rentabilidad.

Para conseguir los objetivos del Plan Estratégico, el Grupo OHLA debe simplificar la estructura organizativa buscando una mayor eficiencia y eficacia, definir un nuevo modelo de fijación de objetivos vinculados al Plan Estratégico, así como fortalecer capacidades críticas. Esta nueva estructura organizativa se sustenta en tres pilares:

- *Simplificar la estructura de la división de Construcción*, a fin de facilitar la agilidad en la toma de decisiones y la estandarización del reporte y control de las operaciones, lo que podría suponer una reducción en torno al 7% de los costes de estructura y del 3% sobre costes indirectos.
- *Racionalizar la organización de la división de Servicios*, fusionando delegaciones en España, consolidando funciones de soporte territoriales, centrales, y de negocio y cesando actividades deficitarias en geografías, que ha permitido reducir 2,4 millones de euros los costes en esta división.
- *Reforzar el modelo de gestión*, incluyendo el control de proyectos, la optimización de las compras en proyectos y una mejora de la excelencia operativa.

La nueva organización, además de ser más ágil y eficiente, permitirá mover el talento y buscar sinergias de negocio entre áreas geográficas. Se estima que este plan de mejora de la eficiencia pueda reducir costes en aproximadamente 40 millones de euros, consolidando una disminución de costes de estructura sobre ventas del 1% con respecto a 2024.

El Plan Estratégico contempla que las ventas previstas en 2029 vayan acompañadas de una mejora del EBITDA que se estima que se pueda situar por encima de los 300 millones de euros o el 6% sobre ventas, debido fundamentalmente a la transformación del mix de ventas del Grupo OHLA, que se vería reforzado por una aportación superior de la actividad constructora en Estados Unidos, donde se estima que puede haber un crecimiento superior al 80% de sus ventas actuales, así como la aportación de resultado del negocio concesional, que se espera que vaya recuperándose paulatinamente en aquellos mercados de interés para el Grupo OHLA y siempre que se consiga mantener los niveles de facturación en el resto de mercados donde opera el Grupo OHLA de modo recurrente. Si se logran los objetivos previstos en el Plan Estratégico, se estima que el Grupo OHLA pueda alcanzar márgenes brutos superiores al 8% sobre ventas en 2029, desde el 6,4% en 2024, así como una importante mejora de la caja generada en 2029 respecto de la caja generada en 2024, que podría llegar a ser superior en más de un 100%.

Se prevé que la mejora del EBITDA se sustente principalmente en la reducción de costes y en la mejora de márgenes hasta 2026, y en el crecimiento hasta 2029, estimando un crecimiento importante del negocio de concesiones que aportaría el 8% del EBITDA ya en 2029.

El Grupo OHLA estará abierto a explorar opciones de desarrollo corporativo o M&A que pudieran presentarse siempre y cuando las mismas estén alineadas con el Plan Estratégico y sean una fuente de generación de valor para alcanzar los objetivos estratégicos.

Las declaraciones de este documento reflejan el conocimiento y la información disponibles en el momento de su preparación y OHLA no asume ninguna responsabilidad u obligación de actualizar la información de este documento, incluida cualquier declaración prospectiva resultante de nueva información, eventos futuros o de otro tipo, excepto cuando lo exija la ley o las normas y reglas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Este documento incluye declaraciones prospectivas relativas a las intenciones, creencias o expectativas actuales de OHLA. Por su naturaleza, las declaraciones prospectivas implican una serie de riesgos, incertidumbres y suposiciones y, como resultado, los resultados o eventos reales de la Sociedad pueden diferir de los expresados o implícitos en esas declaraciones.

La información financiera incluida en este documento incluye medidas alternativas de rendimiento («APM») tal y como se definen en las Directrices sobre medidas alternativas de rendimiento publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1415en) y otras medidas no NIIF («Medidas no NIIF»), que no son medidas contables según la definición de las NIIF. Estas medidas financieras que califican como APM y medidas no NIIF se han calculado con información del Grupo OHLA; sin embargo, esas medidas financieras no están definidas ni detalladas en el marco de información financiera aplicable ni han sido auditadas o revisadas por los auditores del Grupo OHLA. El Grupo OHLA ha presentado estas medidas APM y no NIIF porque considera que son indicadores útiles de su rendimiento financiero y su capacidad para incurrir y atender su endeudamiento y pueden ayudar a analistas, inversores y otras partes a evaluar su negocio. Sin embargo, estas medidas APM y no NIIF no deben utilizarse en lugar de, o considerarse como alternativas a, los estados financieros del Grupo OHLA basados en las NIIF. Además, estas medidas pueden no ser comparables a medidas de título similar divulgadas por otras empresas.

En Madrid, a 6 de mayo de 2025.

Obrascón Huarte Laín, S.A.